

Envigado, 22 de febrero de 2021

## PROPOSICIÓN DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva y la Administración de Almacenes Éxito S.A. presentan la siguiente proposición de reforma al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas:

Artículo original	Propuesta de texto	Justificación
Artículo 5. Convocatoria. La convocatoria para las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas se efectuará cuando menos con treinta (30) días comunes de antelación, y para las reuniones extraordinarias se hará con una antelación no menor a quince (15) días comunes, sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales.	Artículo 5. Convocatoria. La convocatoria para las reuniones ordinarias de la Asamblea General de Accionistas se efectuará cuando menos con treinta (30) días comunes de antelación, y para las reuniones extraordinarias se hará con una antelación no menor a quince (15) días comunes, sin perjuicio del cumplimiento de las normas legales.	Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 182 del Código de Comercio, se propone especificar en los artículos 5 y 8, que el derecho de los accionistas a formular preguntas, solicitar adiciones al orden del día o proponer fórmulas de acuerdo sobre los puntos contenidos en el mismo, únicamente aplica cuando se trata de reuniones de naturaleza ordinaria.
()  En el aviso de convocatoria se hará mención a lo siguiente: (i) al término dentro del cual se hará el depósito en las oficinas de la administración del domicilio principal de los correspondientes estados financieros, informes, proposiciones, libros y demás papeles que, conforme a las normas legales, queden a disposición de los Accionistas para el ejercicio de su derecho de inspección, así	aviso de convocatoria se hará mención a lo siguiente: (i) al término dentro del cual se hará el depósito en las oficinas de la administración del domicilio principal de los correspondientes estados financieros, informes, proposiciones, libros y demás papeles que, conforme a las normas legales, queden a disposición de los	



Artículo original	Propuesta de texto	Justificación
como el término en el cual se publicarán en el	inspección, así como el término en el cual se	
sitio web de la Compañía, las propuestas de	publicarán en el sitio web de la Compañía, las	
acuerdo que provengan de la Junta Directiva	propuestas de acuerdo que provengan de la	
y la administración sobre cada uno de los	Junta Directiva y la administración sobre cada	
puntos contenidos en el orden del día, (ii) al	uno de los puntos contenidos en el orden del	
plazo para que los Accionistas puedan	día, (ii) al plazo para que los Accionistas	
formular preguntas, solicitar adiciones al	puedan formular preguntas, solicitar adiciones	
orden del día o proponer fórmulas de acuerdo	al orden del día o proponer fórmulas de	
sobre los puntos contenidos en el mismo, (iii)	acuerdo sobre los puntos contenidos en el	
al hecho de que la Junta Directiva y los	mismo, (iii) al hecho de que la Junta Directiva	
Administradores se abstendrán de someter a	y los Administradores se abstendrán de	
consideración de la Asamblea General de	someter a consideración de la Asamblea	
Accionistas cualquier punto que no se hubiese	General de Accionistas cualquier punto que no se hubiese incluido dentro del orden del día	
incluido dentro del orden del día publicado con	publicado con el aviso de convocatoria, y (iv)	
el aviso de convocatoria, y (iv) a la advertencia sobre la posibilidad de ejercer el derecho de	a la advertencia sobre la posibilidad de ejercer	
retiro cuando haya lugar a ello.	el derecho de retiro cuando haya lugar a ello.	
Tellio cuando naya lugar a ello.	el defectio de fetilo cualido flaya lugar a ello.	
Artículo 8. Derecho de Información.	Artículo 8. Derecho de Información.	
Dentro de los cinco (5) días comunes	Dentro de los cinco (5) días comunes	
siguientes a la publicación de la convocatoria,	siguientes a la publicación de la convocatoria	
cualquier Accionista podrá: (i) proponer de	a una reunión ordinaria, cualquier Accionista	
forma fundamentada la introducción de uno o	podrá: (i) proponer de forma fundamentada la	
más puntos en el orden del día de la	introducción de uno o más puntos en el orden	
Asamblea General de Accionistas; (ii)	del día de la Asamblea General de	
presentar de forma fundamentada nuevas	Accionistas; (ii) presentar de forma	
propuestas de decisión sobre los asuntos ya	fundamentada nuevas propuestas de decisión	
incluidos previamente en el orden del día, y	sobre los asuntos ya incluidos previamente en	
(iii) solicitar información o realizar preguntas	el orden del día, y (iii) solicitar información o	
sobre los asuntos comprendidos dentro del	realizar preguntas sobre los asuntos	
orden del día. La Junta Directiva reglamentará	comprendidos dentro del orden del día. La	



Artículo original	Propuesta de texto	Justificación
del Accionista de incluir uno o más puntos al orden del día es aceptada por la Junta Directiva, se publicará un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de	dará trámite a estas solicitudes de los Accionistas. Si la propuesta del Accionista de incluir uno o más puntos al orden del día es aceptada por la Junta Directiva, se publicará un complemento a la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas mínimo con	
().	()	